Ciudad Bolívar, 4 de noviembre de 2022

Señor
FABIAN ESTEBAN CANO ALVAREZ
Representante legal de Global Click S.A.S
CL 13 No. 11 28 OF 710 Bogotá
Teléfono 3138932088

Asunto: Comunicación aceptación oferta Proceso Régimen Especial FS11- 08-2022

Respetados Señor:

De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted hay sido aceptada expresa e incondicionalmente para ejecutar el siguiente objeto contractual:

ADQUISICION A TITULO DE COMPRA DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

CONTRATANTE: Institución Educativa María Auxiliadora, Municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, representada por Daniel Agudelo Jaizks, Cc. 94.365.114.

CONTRATISTA: GLOBAL CLICK S.A.S NIT 901.390.302-1, representada legalmente por FABIAN ESTEBAN CANO ALVAREZ cc. 8.029.961 .

VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y CDP:

CDP 11 de 2022

El valor del contrato es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ML ($5.999.275**), incluido IVA.

La Institución pagará el valor total del contrato a suscribirse en un solo pago, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro o factura.

2. Certificado de recibido a satisfacción, en la que conste que ha cumplido con el objeto contractual; este certificado será expedido por el Supervisor designado para el contrato.
3. Acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

El pago se realizará una vez realizado el objeto contractual en su totalidad, mediante transferencia bancaria a cuenta debidamente acreditada por el contratista.

La Institución, al momento del pago, realizará los descuentos establecidos por la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato se ejecutará en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA, ubicada en la calle 48 54-61, cabecera del Municipio de Ciudad Bolívar.

PLAZO: Quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO. La Institución, de conformidad con el reglamento interno de contratación, dado que la contratación no supera los diez (10) salarios mínimos legales vigentes, no solicitará garantías-

Daniel Agudelo Jaizks

DANIEL AGUDELO JAIZKS
Rector